

# Guía para presentar el Aviso de Suspensión de Actividades



#### Introducción

El Servicio de Administración Tributaria [SAT], pone a tu disposición el servicio para presentar el aviso de "Suspensión de actividades", ingresando mediante tu clave del Registro Federal de Contribuyentes [RFC] y Contraseña o e.firma (antes Firma Electrónica).

El aviso se presenta cuando el contribuyente persona física, interrumpa todas sus actividades económicas que den lugar a la presentación de declaraciones periódicas, siempre que no deba cumplir con otras obligaciones fiscales periódicas de pago, por sí mismo o por cuenta de terceros, supuesto en el cual procedería, en su caso, el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones o apertura de la sucesión.

El trámite inicia y concluye a través del Portal del SAT, no requieres acudir a sus oficinas, ni anexar documentación alguna.

Las personas físicas que tributen exclusivamente en el Régimen de Incorporación Fiscal, no podrán presentarlo por Internet, deberán acudir a las oficinas de la Entidad Federativa que corresponda su domicilio fiscal.

El sistema no permite lapsos largos de tiempo en espera sin actividad [aproximadamente 20 minutos], por lo que se te recomienda no suspender la captura de información una vez iniciada, por el riesgo que la sesión se interrumpa y se pierdan los datos capturados, debiendo realizar nuevamente la captura.

## Autenticación en el sistema.

Este apartado te muestra cómo llevar a cabo la autenticación en el sistema conforme a lo siguiente:

**Paso 1** Selecciona el medio de autenticación: Contraseña o e.firma, en este paso, la aplicación en automático muestra "Acceso por contraseña", si eliges e.firma da clic en el botón con ese nombre y de forma automática se muestra "Acceso con e.firma".









Paso 2 Si eliges Contraseña, captura tu RFC y la Contraseña.

, 1					
micio > Inscripción y actualización > Presenta el aviso de reamudación de actividades de tu empresa					
Acceso por contraseña					
RFC:	RFC				
Contraseña: <b>⊕</b>	Contraseña				
e.firma portable:	Clave dinámica				
	e.firma Envlar				
¿Olvidaste tu contraseña?					
Si aún no cuentas con tu contraseña, obtenla <u>aqui</u> .					
Si aún no cuentas con tu e.firma portable, obtenla <u>aquí</u> .					
Requisitos de uso de e.firma portable					

**Paso 3** Si utilizas e.firma, registra tú: Certificado (cer) y Clave privada (key), dando clic en botón "Buscar", posteriormente digita la Contraseña de clave privada, al registrar estos datos el RFC se mostrará automáticamente.

Paso 4 Da clic en "Enviar".





# II. Desarrollo de pasos.

Este apartado ejemplifica el proceso para capturar un aviso de suspensión de actividades, su operación se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

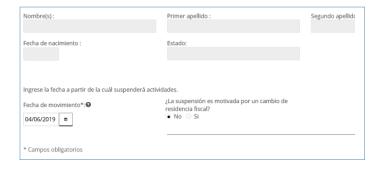
**Paso 1** Después de haberte autenticado se habilita el "Paso 1. Datos de representante legal", la aplicación genera el siguiente mensaje de confirmación, da clic en "Aceptar".



**Paso 2** Posteriormente registra la información de acuerdo a las indicaciones que se muestran, cabe hacer la aclaración que, si no tienes representación legal, los campos pueden quedar en blanco.



Paso 3 Selecciona el botón (calendario) y asigna la fecha de movimiento.

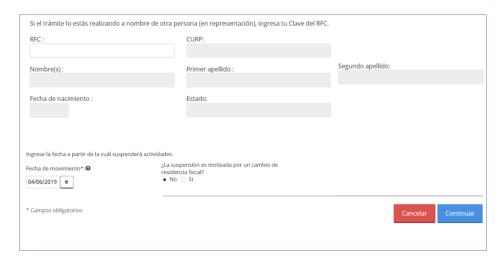




**Paso 4** Selecciona la opción que corresponda a la pregunta ¿La suspensión es motivada por un cambio de residencia fiscal?



Paso 5 Posteriormente oprime el botón "Continuar".

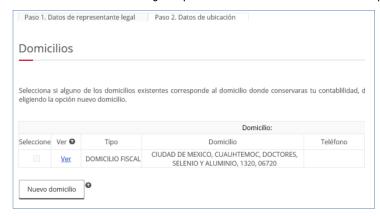


**Paso 6** Se despliega la pantalla del "Paso 2. Datos de ubicación", en la columna "Ver", podrás seleccionar cualquiera de los domicilios registrados, para visualizar los datos capturados y determinar si es el domicilio donde conservarás tu contabilidad.

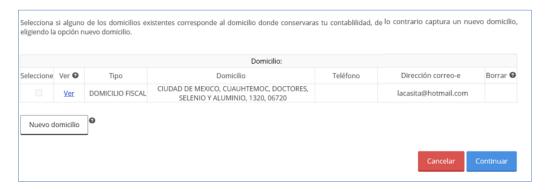




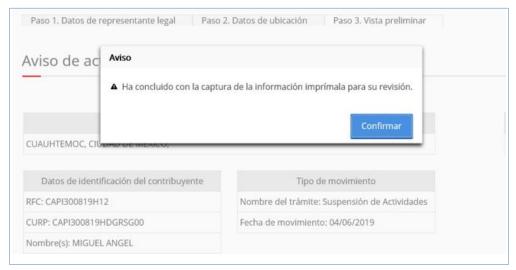
**Paso 7** Si requieres registrar otro domicilio para conservar tu contabilidad, da clic en el botón "Nuevo Domicilio" y captura los datos solicitados por el formulario.



Paso 8 Una vez seleccionado o capturado el domicilio oprime el botón "Continuar".



**Paso 9** La aplicación habilita la pestaña "Paso 3. Vista Preliminar" y se emite el siguiente mensaje, oprime el botón confirmar.





# Paso 10 Se genera el siguiente documento para su revisión. AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL.

	Lugar de e	emisión			F	echa de emisió	ón	
CUAUHTE	MOC, CIUDAD DE MEXICO,				12	07	2019	
Datos	de identificación del contribuyente	Tipo de	e movimiento					
RFC: CAPI	300819H12	Nombre del trámite: Suspensión de Actividades						
CURP: CA	PI300819HDGRSG00	Fecha de movimiento	: 04/06/2019					
Nombre(s): MIGUEL ANGEL								
Primer ap	ellido: RIVERA							
Segundo	apellido: BUCIO							
		Datos o	de ubicación					
	omicilio: DOCUMENTOS	Código Postal: 06720	Código Postal: 06720 En		ntidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO			
Municipio CUAUHTEN	o Demarcación Territorial: MOC	Localidad: CUAUHTEM	10C	Colo	nia: DOCTORES			
Tipo de ca	lle: AVENIDA (AV.)	Calle: SELENIO Y ALUN	MINIO	Núm	nero exterior: 132	20		
Número ir	nterior: 4	Entre calle: SOLEDAD			le: COMPAÑIA			
Caracterís	ticas del domicilio: EDIFICIO COLOR CAFE				rencias adicional	es: ANDADOR B-	3	
					eo electrónico: sita@hotmail.con	n		
		Actividad	es económicas					
Orden	Actividad económica	Porcentaje	Fecha de inicio		Fecha final	Est	ado	
1	Alquiler de Viviendas no amuebladas	10	12/07/2014	04/0	6/2019	BAJA		
2	Servicios de profesores particulares	20	12/07/2014	04/0	6/2019	BAJA		
4	Asalariado	50	12/07/2014	04/0	6/2019	BAJA		
3	Servicios de ingeniería	20	12/07/2014	04/0	06/2019	BAJA		
		Re	gímenes					
D ( alas as a	Regimen	- Calanta	Fecha de inicio	0.110	Fecha final		ado	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados Régimen de las Personas Físicas con Actividades Emp		resariales v			6/2019	BAJA		
Profesionales		12/07/2014			6/2019	BAJA		
Regiment	kégimen de Arrendamiento 12/07/2014 0			04/06/2019		BAJA		
		Ob	ligaciones					
	Descripción de la obligación	Descri	pción del movimiento		Fecha de inicio	Fecha final	Estado	
Declarar n	nensualmente el IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior		or	12/07/2014	04/06/2019	BAJA	
Informar a gual o ma roveedore	nualmente las operaciones, de monto yor a \$50,000.00, con clientes y	al periodo que corresponda.  A más tardar el 15 de febrero del año siguiente			12/07/2014	04/06/2019	BAIA	
Declarar m	ensualmente el ISR. Régimen de	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior		or	12/07/2014	04/06/2019	BAJA	
rrendamio Declarar ai	ento. nualmente el ISR. Personas Físicas	al periodo que corresponda.  A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.			12/07/2014	04/06/2019	BAJA	
nformar n	nensualmente sobre las operaciones con es para efectos del Impuesto al Valor	A más tardar el último día del mes inmediato						
gregado (		posterior al periodo que corresponda.			12/07/2014	04/06/2019	BAJA	
rofesional		A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.		UI	12/07/2014	04/06/2019	BAIA	
Nombre d	el contribuyente o representante legal:		testa de decir verdad que los d	atos	contenido en esta	forma oficial sor	i ciertos.	
	ora de recepción:		la digital del contribuyente o bien rerdad, que a esta fecha el manda r		el que se ostenta			



Paso 11 Una vez concluida la revisión del Aviso de Actualización, si la información capturada es correcta, selecciona el botón "Confirmar".



Paso 12 El sistema genera el siguiente documento.

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL.







#### gob.mx

FOLIO: RF201955081038





## ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Características del Domicilio: EDIFICIO COLOR CAFE Referencias Adicionales: ANDADOR B-3

Correo Electrónico: lacasita@hotmail.com

#### Actividades Económicas:

Actividades Economicas.				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
0	Asalariado	50%	12/07/2014	04/06/2019
0	Servicios de profesores particulares	20%	12/07/2014	04/06/2019
0	Servicios de ingeniería	20%	12/07/2014	04/06/2019
0	Alquiler de Viviendas no amuebladas	10%	12/07/2014	04/06/2019

#### Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/07/2014	04/06/2019	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/07/2014	04/06/2019	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	12/07/2014	04/06/2019	

Página [2] de [3]





#### Contacto

AV Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. denuncias@sot.gob mx





gob.mx

FOLIO: RF201955081038





ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL						
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/07/2014	04/06/2019			
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	12/07/2014	04/06/2019			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/07/2014	04/06/2019			

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="https://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o <a href="https://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:



Página [3] de [3]





#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o O1 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. denundosgost.gob.mx

## FIN DEL PROCEDIMIENTO